

# SALA DE JUSTICIA Y PAZ

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA



COMUNICADO DE PRENSA No. 02 de 2023

## LECTURA DE MACRO SENTENCIA CONDENATORIA – FRENTE PIVIJAY DEL BLOQUE NORTE DE LAS AUC

A partir del lunes 6 de febrero de 2023, la Sala de Conocimiento de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, dará **lectura de la sentencia condenatoria** con ponencia del magistrado Gustavo Roa Avendaño, proferida en contra de 25 postulados ex militantes del FRENTE PIVIJAY del Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia: Miguel Ramón Posada Castillo, Adriano De Jesús Torres Hernández, Richard Manuel Fabra Romero, Sócrates Samper Vargas Cruz, Deiro Elías Londoño Garcés, Dany Daniel Velásquez Madera, José Antonio Blanco Morales, Luis Antonio Olea Páez, Javier Sánchez Arce, Ever Mariano Ruiz Pérez, Edmundo De Jesús Guillen Hernández, Alberto Enrique Martínez Macea, Fausto Santander Moreno Polo, Julio Cesar Noriega Castrillón, Walter Enrique Pedraza Cantillo, Fredy De Jesús Altamar Escobar, Jacir Alonso Hernández Rivera, Helmer José Lobato Ternera, Edgardo Hernández Muñoz, Manuel Salvador Escorcía Santana, Sofanor Antonio Hernández Alemán, Fabio Enrique Vargas Fontalvo, Álvaro Javier Escorcía Ariza, Sócrates Antonio De León Díaz y José Mauricio Acuña Oñate.

En esta providencia, además de determinarse de la pena principal, accesoria y alternativa (entre 5 y 8 años) para cada uno de los anteriores desmovilizados, se establecen los compromisos de comportamiento; el pronunciamiento frente a la extinción del dominio de bienes; la acumulación jurídica de procesos y penas; la develación de los patrones de macrocriminalidad; la exposición del contexto criminal, entre otros aspectos, se compulsarán copias a las autoridades competentes para que se investigue la presunta vinculación de terceros civiles y personas jurídicas, como auspiciadores, determinadores y/o financiadores del conflicto armado y actuar criminal de las extintas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC); y se deciden las solicitudes de reparación integral de aproximadamente 8 mil víctimas directas e indirectas, producto de 135 hechos de los cuales se desprenden numerosos delitos de

lesa humanidad, enmarcados en los patrones de macrocriminalidad de Homicidio, Desaparición Forzada y Desplazamiento Forzado, presentándose dentro de este último patrón de macrocriminalidad 3 hechos masivos de desplazamiento forzado de la población civil denominados: desplazamiento masivo de Santa Rita, masacre y desplazamiento masivo de Nueva Venecia y masacre y desplazamiento masivo de Trojas de Cataca (por los lugares de su ocurrencia) y 1 hecho masivo denominado masacre de Guáimaro, dentro del patrón de macrocriminalidad de Desaparición forzada.

En tal sentido, esta Sala de Conocimiento otorgará en la medida de lo debidamente probado, indemnizaciones judiciales por los perjuicios materiales e inmateriales que padecieron las víctimas del actuar criminal del referido Frente paramilitar a condenarse.

La audiencia pública de lectura de la Sentencia, se desarrollará en el tercer piso del edificio Centro Cívico, ubicado en la calle 40 N° 44-80 de la ciudad de Barranquilla, y será transmitida vía Streaming, a través del siguiente link:

<https://stream.lifefsizecloud.com/extension/4828691/110c8845-081a-4817-8628-9d1b7166839b>

Barranquilla, 30 de enero de 2023.

**GUSTAVO AURELIO ROA AVENDAÑO**

Presidente.

Firmado Por:

**Gustavo Aurelio Roa Avendaño**

**Magistrado Tribunal O Consejo Seccional**

**Sala 4 Justicia Y Paz**

**Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b29481421191a82ba7c55df6fb77324fdccb08adb2ae7df51f3ed829e898ae44**

Documento generado en 30/01/2023 04:06:15 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**